



ACTA 248 (26 DE FEBRERO 2019)

ACTA DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE MARTES VEINTE Y SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Mera, hoy veinte y seis de febrero de dos mil diecinueve, siendo las ocho horas con treinta minutos, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la Municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja-Vicealcaldesa; Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales; Ab. Carmen Álvarez-Procuradora Síndica (enc), Ing. Lucy Lagos-Directora Financiera, Ing. Andrés Moposita-Director de Obras Públicas; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza para el Fomento, Desarrollo y Fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria en el cantón Mera, presentado por el Lic. Gustavo Silva-Alcalde del cantón Mera.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 064-PS-GADMM-2019, de fecha 25 de febrero de 2019, suscrito por la Ab. Carmen Álvarez-Procuradora Síndica (Enc.) del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal autorice al Alcalde del cantón Mera, suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Mera y el Vicariato Apostólico de Puyo, cuyo objeto es invertir recursos económicos en la Adecuación y Mantenimiento de una Cubierta en la Unidad Educativa Fisco Misional Cristóbal Colón.
5. Informe de Alcaldía.
6. Clausura de la Sesión.

Sr. Alcalde.- Antes de aprobar el orden del día, pongo en su consideración compañeros Concejales para que se inserte un punto más dentro del orden del día; la Procuradora Síndica ha remitido informe jurídico favorable para que Concejo Municipal me autorice suscribir un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Vicariato Apostólico de Puyo, para invertir recursos en la adecuación y mantenimiento de una cubierta en la Unidad Educativa Cristóbal Colón, esta para su consideración.

Sr. Paco Barona.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevó a moción para que se incorpore dentro del orden del día el "Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 064-PS-GADMM-2019, de fecha 25 de febrero de 2019, suscrito por la Ab. Carmen Álvarez-Procuradora Síndica (Enc.) del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal autorice al Alcalde del cantón Mera, suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Mera y el Vicariato Apostólico de Puyo, cuyo objeto es invertir recursos



económicos en la Adecuación y Mantenimiento de una Cubierta en la Unidad Educativa Fisco Misional Cristóbal Colón”.

Agr. Héctor Peñafiel.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Sr. Paco Barona: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 844.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: INCORPORAR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA EL “CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 064-PS-GADMM-2019, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2019, SUSCRITO POR LA AB. CARMEN ÁLVAREZ-PROCURADORA SÍNDICA (ENC.) DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y EL VICARIATO APOSTÓLICO DE PUYO, CUYO OBJETO ES INVERTIR RECURSOS ECONÓMICOS EN LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA CUBIERTA EN LA UNIDAD EDUCATIVA FISCO MISIONAL CRISTÓBAL COLÓN”. SECRETARÍA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa; Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Secretario General.- En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N°. 247, de fecha 22 de febrero de 2019, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

Secretario General.- Acta aprobada por unanimidad.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN EL CANTÓN MERA, PRESENTADO POR EL LIC. GUSTAVO SILVA-ALCALDE DEL CANTÓN MERA:



Sr. Alcalde.- Como Ustedes tienen conocimiento, los compañeros del Ministerio de Inclusión Económica y Social en una sesión de Concejo Municipal socializaron este proyecto de Ordenanza para el Fomento, Desarrollo y Fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria en el cantón Mera, se remitió tanto a la Procuradora Síndica, Directora Financiera y Especialista de Proyectos para el respectivo análisis, las compañeras han remitido los informes correspondientes, y he presentado para conocimiento, análisis y aprobación en primer debate este proyecto de ordenanza.

Directora Financiera.- Señor Alcalde, señores Concejales, en lo que corresponde a mi área he resaltado que como estamos con un presupuesto prorrogado no podemos comprometer recursos económicos con nuevos convenios, pero con logística propia, con apoyo institucional se podría iniciar hasta que se apruebe el nuevo presupuesto una vez se posesionen las nuevas autoridades.

Procuradora Síndica (Enc.).- Señor Alcalde, señores Concejales, el MIES remitió un modelo de ordenanza para que sea analizada, en atención a esto se solicitó a la Analista de Proyectos el análisis correspondiente para conocer si esta propuesta es viable o no, la Ing. Villagómez en su informe manifiesta que para la aplicación de esta ordenanza se requiere alrededor de sesenta y cinco mil dólares anuales.

Sr. Paco Barona.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se dé por conocido el proyecto de Ordenanza para el Fomento, Desarrollo y Fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria en el cantón Mera, en atención que el GAD Municipal del cantón Mera está trabajando con un presupuesto prorrogado; y, que a partir del quince de mayo va posesionar el nuevo Concejo Municipal.

Lic. Rosa Albuja.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se récepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Sr. Paco Barona: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 845.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: DAR POR CONOCIDO EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN EL CANTÓN MERA, EN ATENCIÓN QUE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA ESTÁ TRABAJANDO CON UN PRESUPUESTO PRORROGADO; Y, QUE A PARTIR DEL QUINCE DE MAYO VA POSESIONAR EL NUEVO CONCEJO MUNICIPAL. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.





4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 064-PS-GADMM-2019, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2019, SUSCRITO POR LA AB. CARMEN ÁLVAREZ-PROCURADORA SÍNDICA (ENC.) DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y EL VICARIATO APOSTÓLICO DE PUYO, CUYO OBJETO ES INVERTIR RECURSOS ECONÓMICOS EN LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA CUBIERTA EN LA UNIDAD EDUCATIVA FISCO MISIONAL CRISTÓBAL COLÓN:

Sr. Alcalde.- Estoy solicitando autorización de Concejo Municipal para suscribir un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Vicariato Apostólico de Puyo, para realizar la adecuación y el mantenimiento de una cubierta en la Unidad Educativa Fisco Misional Cristóbal Colón, esta para su consideración compañeros Concejales.

Lic. Rosa Albuja.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se autorice al Alcalde del cantón Mera, suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Mera y el Vicariato Apostólico de Puyo, cuyo objeto es invertir recursos económicos en la Adecuación y Mantenimiento de una Cubierta en la Unidad Educativa Fisco Misional Cristóbal Colón.

Sr. Jhony Haro.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Lic. Rosa Albuja: Proponente.


RESOLUCIÓN N°. 846.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: AUTORIZAR AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y EL VICARIATO APOSTÓLICO DE PUYO, CUYO OBJETO ES INVERTIR RECURSOS ECONÓMICOS EN LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA CUBIERTA EN LA UNIDAD EDUCATIVA FISCO MISIONAL CRISTÓBAL COLÓN. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

5.- INFORME DE ALCALDÍA: Informarles que seguimos trabajando en beneficio de los ciudadanos de nuestro cantón, están invitados al acto de colocación de la primera piedra para la construcción del estadio de la cabecera cantonal.



6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión, a las diez horas. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.

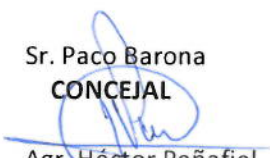
FIRMAS DEL ACTA 248, de fecha 26 de febrero de 2019


Lic. Gustavo Silva
ALCALDE




Lic. Rosa Albuja
VICEALCALDESA

Sr. Paco Barona
CONCEJAL


Agr. Héctor Peñafiel
CONCEJAL

Sr. Jhony Haro
CONCEJAL


Sra. Marcia Vela
CONCEJALA


Ab. Fabricio Pérez
SECRETARIO GENERAL